

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
MELGAR TOLIMA, AGOSTO DOCE (12) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 VERBAL DE RESOLUCION DE CONTRATO
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2018-00019-00
DEMANDANTE	BLANCA PACHECO ABERNATHY
DEMANDADO	JOSE IGNACIO SANCHEZ CARVAJAL

El Juzgado al tenor de lo dispuesto por el articulo 327 del C.G.P., admite la apelación que ha interpuesto el apoderado de la parte demandada contra el fallo del 15 de junio de 2022 proferido por el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL de MELGAR.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 52 De hoy DE 2022

SECRETARIO 16 AGO 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ